

VISTO

El Expediente N° 63 187/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y
CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Daniela BERNALES CONTRERAS mediante la cual solicita cursar en forma condicional la asignatura Costos correspondiente al Tercer Año de la Carrera Licenciatura en Administracion adeudando la asignatura Sistemas Contables I hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2008

QUE la mencionada alumna consigna en su Nota que no pudo presentarse a rendir en las mesas de exámenes del turno Julio/Agosto por encontrarse enferma lo cual acredita con el Certificado Medico respectivo

QUE obra informe de la situacion academica de la alumna BERNALES CONTRERAS

QUE a fs 11 la Sra Secretaria Academica ha tomado la intervencion de su competencia

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad otorgar excepcion a la alumna Daniela BERNALES CONTRERAS para cursar en forma condicional la asignatura Costos correspondiente al Tercer Año de la Carrera Licenciatura en Administracion adeudando la asignatura Sistemas Contables I hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2008 fecha en que debera regularizar su situacion academica

POR ELLO

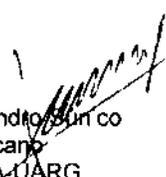
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1° OTORGAR excepcion a la alumna Daniela BERNALES CONTRERAS (D N I N° 18 823 666) para cursar en forma condicional la asignatura Costos correspondiente al Tercer Año de la Carrera Licenciatura en Administracion adeudando la asignatura Sistemas Contables I hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2008 fecha en que debera regularizar su situacion academica

ARTICULO 2° Registrese Comuniquese Publíquese Tomen conocimiento Secretaria Academica Departamento de Alumnos y Escribanos Notificar a la interesada Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVASE



Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Buncio
Decano
UNPA-UARG

516

ACUERDO N°